



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.753-18 MGDO.

Cedalise

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la firma forense CABADA, ALLARD & CO, en nombre y representación de F. F., contra el acto de audiencia celebrado el 5 de julio de 2018, por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE APELACIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.754-18 MGDO.

Fabrega

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el Licenciado Rodrigo Sarasqueta, en su propio nombre y representación, para que declare inconstitucional el **ACTO DE INSCRIPCIÓN DEL SEÑOR ROMULO ALBERTO ROUX MOSES COMO MIEMBRO DE PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO.**

No.755-18 MGDO.

DIAZ

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el Licenciado Humberto Serrano Levy, en nombre y representación de B. B., para que declare inconstitucional la **SENTENCIA PENAL DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016**, dictada por el Tribunal Superior de Justicia del Tercer Distrito Judicial (*dentro del Proceso Penal por el supuesto delito contra el Patrimonio Económico en perjuicio de Hilsa Castillo Morales*).

LUIS RAMÓN FÁBREGA S.
Magistrado Presidente Encargado de la
Corte Suprema de Justicia

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General